

VISTOS:

1.- El Decreto N° 832 de fecha 08 de noviembre de 2021 que adjudica la propuesta pública 127-2021 ID 1658-338-LR21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

2.-El Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 23 de febrero de 2023 que designa al Inspector Técnico Titular y tres subrogantes de la Propuesta Pública N° 127-2021, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el decreto que nombra personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO"

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" a doña Adriana Luisa Navarrete Castillo, Planta Profesional Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a doña Paola Andrea Solis Lufi, contrata - Profesional Grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogante designados por la Dirección, el Funcionaria doña Claudia Paola Acuña Valencia, Planta, Profesional, Grado 11, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 23 de febrero de 2023, a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GPB/SCF/ANC/CAV/PSL/chl.

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parque y Áreas Verdes
- (decreto inspector técnico hidrosym 2023 - 4



RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Alcalde"

